GOBERNACIÓN DE SANTANDER
PRENSA Y COMUNICACIONES

Comunicado Nro. 018

COMUNICADO OFICIAL

Legalidad y fundamento constitucional de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento de Santander

Frente a los recientes debates sobre la legalidad de las tasas para financiar la seguridad ciudadana en el país, particularmente a raíz de la sentencia del Consejo de Estado del 17 de julio de 2025, que viene colocando en entredicho la validez de algunas ordenanzas expedidas en años anteriores, la Gobernación de Santander se permite informar que la Tasa Especial para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, adoptada mediante la Ordenanza No. 015 del 29 de abril de 2025, cuenta con sustento constitucional y legal plenamente vigente.

A diferencia de las ordenanzas anteriores a la expedición de la Ley 2272 de 2022, que fueron anuladas por carecer de hecho generador o sujeto pasivo definido, la tasa creada en Santander se estructura con base en una ley nacional expresa, vigente y posterior, que define claramente los elementos esenciales del tributo, en estricto cumplimiento del principio de legalidad tributaria consagrado en el artículo 338 de la Constitución.

La Ley 2272 de 2022, expedida en desarrollo de la Sentencia C-101 de 2022 de la Corte Constitucional, habilita a los entes territoriales para establecer mecanismos fiscales destinados al fortalecimiento de la seguridad y el orden público. Posteriormente, la Sentencia C-363 de 2023 reafirmó la validez de este tributo, al declarar que no vulnera ni el principio de legalidad ni el principio de irretroactividad, y condicionó su aplicación a que sea extensiva a todos los entes territoriales, sin restricciones.

En conclusión, la tasa adoptada por el Departamento de Santander sí cumple con los requisitos de legalidad, certeza, destinación específica y configuración normativa adecuada, lo que la diferencia sustancialmente de figuras similares que han sido objeto de nulidad. Este instrumento fiscal constituye una herramienta legítima y necesaria para el fortalecimiento institucional de la seguridad y la convivencia ciudadana en nuestro territorio.

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Gobernación de Santander